



Club de Ejecutivos de Quito

Quito, 13 de Septiembre 2013

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

Estimados señores:

El club de Ejecutivos de Quito S.A. con número de expediente 7242 , comunica que se ha anotado en el libro de acciones y accionistas la transmisión de dos acciones N° 024-338.

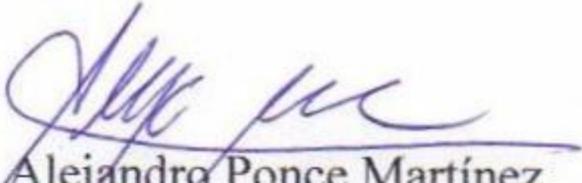
**UNREGISTERED VERSION**  
CEDENTE CESIONARIO

MIGUEL ESPINOSA [www.avs4you.com](http://www.avs4you.com) SOCIA BAICOA DE ESPINOSA  
C.I. N° 170107909-5 C.I. N° 170244844-8

Nacionalidad: Ecuatoriana  
N° de Acciones cedidas: 2 de \$ 200.00 c/u  
Valor Total en dólares \$ 400.00

Adjunto copia de documentos,

Atentamente,

  
Dr. Alejandro Ponce Martínez,  
PRESIDENTE  
Representante Legal.

**María Sol Gara**

Teléfonos: 2895020, 28

Celular: 09842

E-mail: [msolesp@uio.sat](mailto:msolesp@uio.sat)

Casilla Postal # 17-22-

Cumbayá – E

Quito 12 de agosto de 2013

Señores

**CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO**

Presente

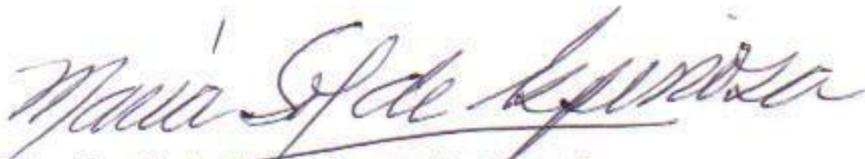
Atn: Sra. Susana Ramirez

**UNREGISTERED VERSION**

De mi consideración:

[www.avs4you.com](http://www.avs4you.com)  
Sírvase encontrar adjunto a la presente una copia certificada de la Posesión Eficiente, el cual incluye el certificado del Registro de la Propiedad y del Registro Mercantil de la Cédula de Identidad de María Sol Garaicoa de Espinosa, para el trámite correspondiente al traspaso de las acciones de mi esposo Miguel Espinosa Páez, fallecido el 12 de agosto de 2012.

Atentamente,



**María Sol Garaicoa de Espinosa**

C.I. # 1702448448

Adjunto: lo indicado



# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
**UNREGISTERED VERSI**

**www.avs4you.com**  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **PROTOCOLIZACION.- ACTA NOTARIAL DE POSESION  
LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MIGUEL ESP  
FAVOR DE SUS HEREDEROS**

Otorgada por: .....

A favor de: .....

El .....

Parroquia:.....

INDETERMINADA

Cuantía:..... Avalúo: .....

13 DE JULIO 2012

Quito, a .....



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 7582

PROTOCOLIZACION

**UNREGISTERED VERSION**

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR,

MIGUEL ESPINOSA PAEZ  
**www.avs4you.com**  
A FAVOR DE SUS HEREDEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, julio 13 del 2012





PAZ HOROWITZ  
ROBALINO GARCÉS

DOING WELL BY DOING IT RIGHT

CASILLERO JUDICIAL 2297

Telf.: 3982 - 900

### SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de Posesión Efectiva:

**PRIMERA. COMPARECIENTES.-** A la suscripción de la presente escritura pública de Posesión Efectiva comparece la señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres por sus propios y personales derechos.

La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara su estado civil viuda, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, capaz para suscribir esta petición.

### SEGUNDA. ANTECEDENTES.-

**Dos punto uno.-** La señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres fue cónyuge del señor Miguel Espinosa Páez, tal como se desprende del certificado de matrimonio debidamente registrado en el Registro de la Propiedad del Cantón de...

UNREGISTERED VERSION

**Dos punto dos.-** Con fecha doce (12) de junio del año dos mil doce (2012), falleció en la ciudad de Quito, el señor Miguel Espinosa Páez, según consta del certificado de defunción que se adjunta.

www.av4you.com

**Dos punto tres.-** La señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres en calidad de cónyuge sobreviviente, y como tal única y universal heredera, requiere se conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante.

### TERCERA. POSESIÓN EFECTIVA.-

En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo dieciocho (18), numeral doce (12) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco (5) de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996) promulgada en el suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro (64) de fecha (8) de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996); y del artículo noventa y tres (93) del Código Civil y del artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil vigente, acudo ante su autoridad y solicito que se me conceda, señor Notario, concederme la **POSESIÓN EFECTIVA Pro-indiviso** de todos los bienes dejados por el señor Miguel Espinosa Páez, misma que, en caso de que corresponda, inscribiré en las oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.

**CUARTA. CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

**QUINTA. HABILITANTES.-** Adjunto a la presente los siguientes documentos habilitantes:

- Copia íntegra de la partida de matrimonio del señor Miguel Espinosa Páez y la señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres.

- Copia certificada de la partida de defunción del señor Miguel Espinosa Páez.
- Copia de la cédula de identidad del señor Miguel Espinosa Páez.
- Copia de la cédula de identidad de la señora María Sol Fernanda Garaicoa To

Usted señor N... **UNREGISTERED VERSION** ...  
validez y eficacia de esta clase de actos.

[www.avs4you.com](http://www.avs4you.com)

*María Sol de Garaicoa*  
Sra. María Sol Fernanda Garaicoa Torres  
C.C. 170244844-8

*Francisco Naranjo G.*  
Abg. Francisco Naranjo G.  
Mat. 17-2009-522 F.A.P.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA LOS BIENES DEJA  
EL SR. MIGUEL ESPINOSA PAEZ A FAVOR DE SU HEREDERA.



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL  
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIÉRCOLES ONCE DE  
DOS MIL DOCE; YO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,  
PRIMERO DE ESTE CANTON, Y EN ATENCION A LA  
FORMULADA POR LA SEÑORA MARÍA SOL FERNANDA  
TORRES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS  
MANIFIESTA SER ESPOSA DEL CAUSANTE **MIGUEL ESPINOSA**



**UNREGISTERED VERSION**

JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION

PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE PARA LO

PRESENTA LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA

DEFUNCION DEL CAUSANTE **MIGUEL ESPINOSA PAEZ** EN

CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE

DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE; B) COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES

CIUDADANIA DEL CAUSANTE Y LA PETICIONARIA. C) CERTIFICACION

MATRIMONIO DEL SEÑOR MIGUEL ESPINOSA PAEZ CON LA SEÑORA

MARIA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES; AL EFECTO, EN

DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIGADO EN

CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADA POR LA

LEY REFORMATIVA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE JUNIO

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA

[www.avs4you.com](http://www.avs4you.com)

SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y  
DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A REC  
DECLARACION JURAMENTADA CONJUNTA DE LA COMPAREC  
SEÑORA MARÍA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES POR SUS  
Y PERSONALES DERECHOS, QUIEN ES DE NACIO  
ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY  
EFECTO, INSTRUIDA POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD Q  
EN DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARA: A) QUE E  
**MIGUEL ESPINOSA PAEZ**, FALLECIÓ EL DOCE DE JUNIO DE  
DOCE, EN LA CIUDAD DE QUITO; B) QUE LO AFIRMADO SE

CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN INCORPORADA A ESTA ACTA  
**UNREGISTERED VERSION**

QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA  
NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA CONCEDIDA LA F  
**www.avs4you.com**  
EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL I  
PAEZ**, A FAVOR DE SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA SOL F  
GARAICOA TORRES, EN CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL H  
SIN TENER ASCENDENCIA O DESCENDENCIA, DEJANDO A  
DERECHO DE TERCEROS QUE PODRIAN TENER DERECHO  
SUCESION. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCOF  
PROTOCOLO DE ESCRITURAS DE ESTA NOTARIA, EXTIE  
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE, EN CAS  
CORRESPONDA, SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGIST  
PROPIEDAD CORRESPONDIENTE Y EN EL REGISTRO M  
CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D -

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de JUNIO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MIGUEL ESPINOSA PAEZ  
 ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón TUMBACO, 12 DE JUNIO DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: HIPERTENSION ARTERIAL, DOCTOR QUE DECLARA LA MUERTE: FERNANDO BUSTAMANTE FII F122 N366.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MARIA SOL FERNANDA GARAICOA

**UNREGISTERED VERS**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CLEMENCIA PAEZ

Institución que solicita la inscripción: MONTEOLIVO, Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ESTEFANIA SOLEDAD VACA VALAREZO, No. de Cédula: 17211095, ECUATORIANA.

[www.avs4you.com](http://www.avs4you.com)

### OBSERVACIONES

DELEGADA PRESENTE EN LA INSCRIPCION, CC FALLECIDO 1701079095, FALECIDO POR CAUSA CARDIACO, MUERTE SUBITA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

*[Handwritten Signature]*

Firma del Solicitante

ESTEFANIA SOLEDAD VACA VALAREZO

firma de

LIZETH ADRIANA VE

**OPORTUNO**



Lugar y Fecha de Defunción:  
 QUITO, 12 DE JUNIO DE 2012

Impreso por: LVEL

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO

00000582192

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACT  
CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



*Jorge Machado Cevallos*

UNREGISTERED VERSION



[www.avs4you.com](http://www.avs4you.com)

*notario*

*[Signature]*

0019 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONSTITUCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 2 Pág. 240. Art. 648  
 Quito Pichincha diez y seis  
 provincia de hoy día

Febrero de mil novecientos setenta y tres, El que suscribe, Jefe de Registro Civil

haciendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MIGUEL ESPINOSA PAEZ 170605410 nacido en Quito-Pichincha el 29 de Enero 290117 de 1917 de nacionalidad ecuatoriana 239 profesión comerciante C36 con Cédula N° 17-0107909 domiciliado en Quito 1706054 estado anterior divorciado 3; hijo de Alfredo Espinosa y de Clemencia Páez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA DE LOS ANGELES GARAICOA TORRES 170605410 nacida en Quito-Pichincha el 2 de Agosto de 1946 de nacionalidad ecuatoriana 239 de profesión Q. Domésticos 09 divorciado Cédula N° 17-0244844 domiciliada en Quito y de estado anterior hija de Jacinto Garaicoa y de Mélida Torres

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 16 de Febrero de 1973

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad... 160273

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

UNREGISTERED VERS

www.avs4you.com

No. 0082

Año... Tomo... Pág... Acta...  
 Dts  Días  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico   
 DIRECCION NACIONAL   
 DIRECCION PROVINCIAL   
 SECRETARIA CANTONAL   
 SECRETARIA DE AREA

*[Firma]*  
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

4. 7. 2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**2012**  
 SERVICIO EXPRESO  
 ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

03 JUL 2012

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

CERTIFICADO

000000582195

UNREGISTERED VER

www.avs4you.com

No. 0082

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dis  Divs  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

05 JUL

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

RAZON: Por escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO de fecha 2 de Julio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente en ..... EL ESPINOSA PAEZ y MARIA SOL FERNANDA DE LOS ANGELES GARAICOA TORRES. Documento que se archiva con el #2010-566. Quito 17 de Junio

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

UNREGISTERED VERSION

www.avs4you.com

SERVICIO EXPRESS  
ARCHIVA EN LA  
DIRECCION NACIONAL  
DIRECCION PROVINCIAL  
Y SE LO CONFIERE DE  
DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRO CIVIL

No. 0082

Año..... Turno..... Fiel..... Acta.....  
Dils  Litvs  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

*Rosendo Mantos*  
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

4. 7. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**2012**  
SERVICIO EXPRESS  
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

05 JUL. 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170107909-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESPINOSA PAEZ MIGUEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1917-01-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 MARIA SOL FERNANDA  
 SARAICOA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOSA PALACIOS ALFREDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAEZ CLEMENCIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-09  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-09  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO Miguel Espinosa

UNREGISTERED VERSION

www.avs4you.com

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 13 JUL. 2012  
 Fojas 011(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 13586

Lunes, 18/02/2013, 04:19:05



**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**UNREGISTERED VERSION**

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**

Por delegación Señor Resolución R00450 - 2011-01

**www.avs4you.com**

Causante (s)

Señor: MIGUEL ESPINOZA

Beneficiario (s)

Señora: MARIA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES, en calidad de cónyuge sobreviviente salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

**CARLOS PALLO**



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en 9 fojas  
Quito a,

**- 6 MAR. 2013**



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Francisco G., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quinientos veintidós del Foro de Abogados, con esta fecha y fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. EL ACTA NO POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR MIGUEL ESPINOSA PAEZ, A FAVOR DE SUS HEREDEROS...

Quito, julio trece del dos mil doce.

UNREGISTERED VERSION

www.avs4you.com



*Jorge Machado Cevallos*  
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolizada de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y rubricada en Quito, a trece de julio del dos mil doce.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7032
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2013

### 2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes
1701079095	ESPINOSA PAEZ MIGUEL	Quito	CAUSANTE
1702448448	GABAILOA TORRES FERNANDA	Quito	HEREDERO

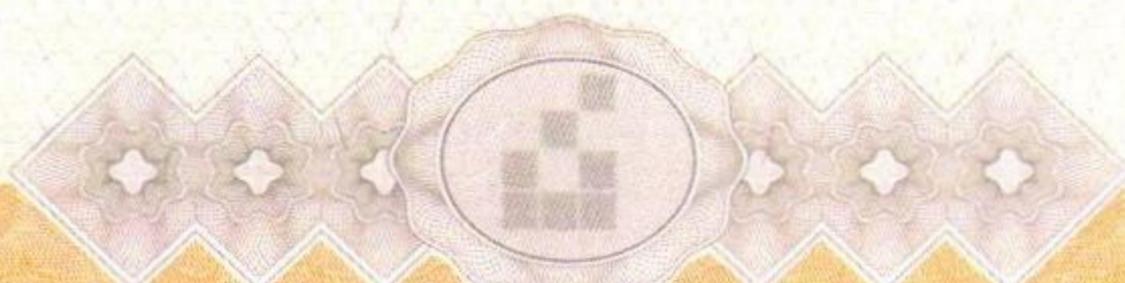
UNREGISTERED VERSION

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	www.avs4you.com
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	ESCRITURA: 7582
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	13/07/2012
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE LO EMITE:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA

### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Modelo	N/A
	Cantón donde se encuentra	N/A
	Tipo de Bien	TODOS LOS B
	Año	N/A
	Color	N/A



	Marca	N/A
	Chasis	N/A
	Placa	N/A
	Motor	N/A
	Dirección donde se encuentra	N/A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RA  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



# UNREGISTERED VERS

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la  
el original que me fue presentado  
en. 2 fojas  
Quito a,

[www.avs4you.com](http://www.avs4you.com)

6 MAR. 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito

